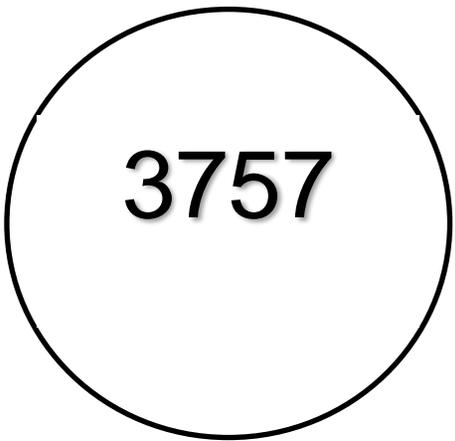


Documento

Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación



3757

**IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA,
AEROPUERTO EL DORADO”**

Departamento Nacional de Planeación: DIES, DIFP, OAJ
Ministerio de Transporte - AEROCIVIL
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Versión aprobada

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2013

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES	4
3. JUSTIFICACIÓN	7
4. OBJETIVO DEL DOCUMENTO CONPES	11
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	12
6. FINANCIACIÓN.....	14
7. RECOMENDACIONES	14
8. ANEXOS	16

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, la declaratoria de importancia estratégica del proyecto “Construcción Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria, Aeropuerto EL DORADO” con el fin de adelantar la construcción de un sistema complementario de calles de rodaje en el costado occidental del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C., de acuerdo con la solicitud presentada por el Ministerio de Transporte¹, en el marco de los requisitos señalados en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003² y el artículo 21 del Decreto 4730 de 2005³, en relación con los proyectos cuya ejecución supera el periodo de gobierno y en consideración a los intereses sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 “*Prosperidad para Todos*”, como se establece a continuación.

2. ANTECEDENTES

El documento de política de largo plazo Visión Colombia II Centenario 2019, con el cual se presenta un panorama general de cómo debe ser el país cuando se conmemoren dos siglos de vida política independiente, desarrolla una propuesta de cómo generar una mayor y mejor infraestructura de transporte para incrementar la productividad y mejorar las condiciones de integración nacional e internacional. Se trata entonces de aprovechar la ubicación privilegiada del país en relación con los flujos mundiales de tráfico aéreo y en particular, consolidar un centro de conexión (hub) aeroportuario en el territorio colombiano.

¹ Oficio del Ministerio de Transporte. Radicado DNP No. 2013-663-021899-2 de 02/05/2013.

² La Ley 819 de 2003, establece: “*Artículo 10. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. El artículo 9o de la Ley 179 de 1994 quedará así: El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley; b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas; c) Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del ramo. La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Conpes previamente los declare de importancia estratégica...El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, incluirá en los proyectos de presupuesto las asignaciones necesarias para darle cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.*”

³ El Decreto 4730 de 2005, establece: “*Artículo 21. Validación del Impacto Fiscal de la Declaratoria de Importancia Estratégica. La declaratoria de importancia estratégica por parte del Conpes a que se refiere el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, requerirá del concepto previo y favorable del Confis, donde se valide la consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.*”

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 *“Prosperidad para Todos”* (PND) en el Capítulo III Crecimiento Sostenible y Competitividad⁴, otorga a la infraestructura del transporte, la naturaleza de locomotora para el crecimiento, la generación de empleo, la competitividad y la integración regional del país. Dentro de los ejes de esta locomotora se encuentran la consolidación de los nodos de transferencia y el mejoramiento de la gestión aérea, que resultan indispensables para alcanzar las metas y objetivos propuestos en el PND.

De la misma manera, el documento CONPES 3527 de 2008 *“Política Nacional de Competitividad y Productividad”*, estableció dentro de sus ejes estratégicos la consolidación de Colombia como destino turístico de clase mundial y la priorización de proyectos de infraestructura claves para la competitividad del país.

Es así que a nivel internacional el sector aeronáutico colombiano viene ocupando un lugar importante teniendo en cuenta que el Aeropuerto Internacional EL DORADO de la ciudad de Bogotá D.C., se ha consolidado como el complejo más importante en Latinoamérica en volumen de carga y el tercero en movilización de pasajeros, superado hoy por los aeropuertos Benito Juárez de México D. F. y Guarulhos de Sao Paulo (Brasil)⁵.

La localización estratégica de Colombia y la ciudad de Bogotá ubican al Aeropuerto Internacional EL DORADO como una infraestructura fundamental para la conectividad internacional del país, mientras que a nivel nacional se constituye como un importante centro de conexiones entre las diferentes ciudades del país. Como resultado de lo anterior, en los años 2010 y 2012, Colombia obtuvo las dos tasas más altas de crecimiento de pasajeros movilizadas por vía aérea de los últimos 20 años, alcanzando 47.3 millones de pasajeros (con conexiones) lo que representa un crecimiento del 12.5% en 2012⁶, como se observa en los gráficos 1 y 2:

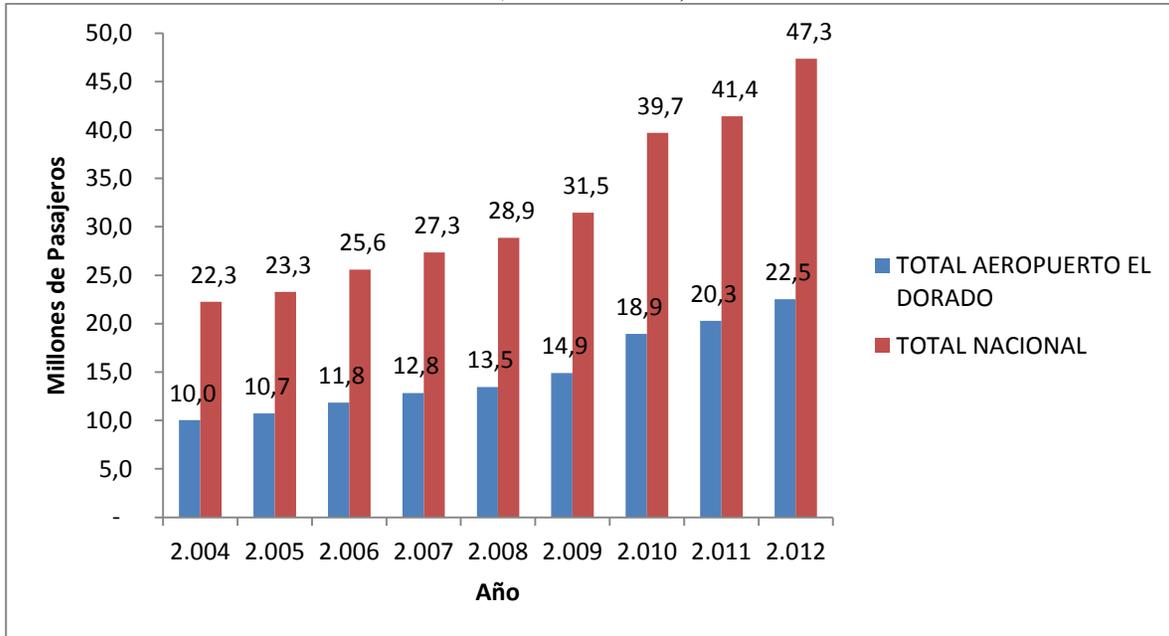
⁴ Numeral 3. Literal f) Consolidación de nodos de transferencia y mejoramiento de la gestión aérea y portuaria.

⁵ Fuente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México. <http://www.aicm.com.mx/acercadelaicm/archivos/files/TOP50/TOP50America.pdf>.

⁶ Incluye conexiones Nacionales e Internacionales. Fuente: Estadísticas de la Aeronáutica Civil.

Gráfico 1. Millones de Pasajeros Aéreos en Colombia

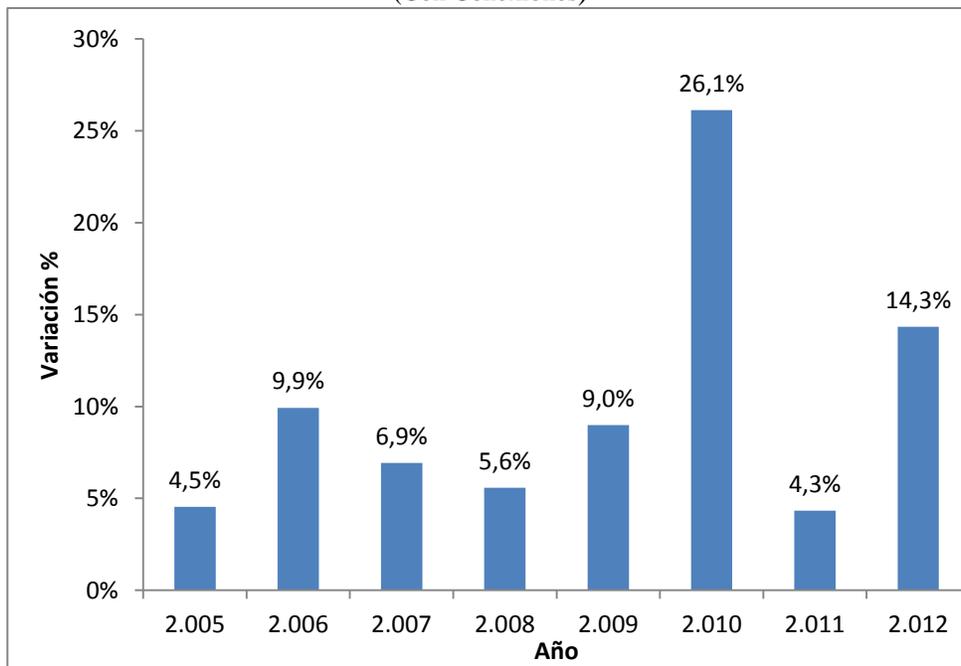
(Con Conexiones)



Fuente: Oficina de Transporte Aéreo. Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL

Gráfico 2. Crecimiento anual de Pasajeros Aéreos en Colombia

(Con Conexiones)



Fuente: Oficina de Transporte Aéreo. Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - AEROCIVIL

Para la vigencia 2012, el aeropuerto El Dorado movilizó 22.5 millones de pasajeros (con conexiones nacionales e internacionales) que representa una participación del 47.6% sobre el total de pasajeros movilizadas en Colombia. Del total de pasajeros movilizadas por el aeropuerto El Dorado, el 70.3% corresponde a pasajeros nacionales y el 29.6% a pasajeros internacionales.

Respecto a la carga, el aeropuerto El Dorado transportó 637.1 toneladas que representan el 69.7% del total de carga movilizada en Colombia en 2012. Del total de la carga transportada por el aeropuerto El Dorado, el 18% corresponde a carga nacional y el 82% a carga internacional.

3. JUSTIFICACIÓN

El país debe garantizar que la infraestructura aeroportuaria de El Dorado cumpla con estándares internacionales y opere competitivamente, como lo requiere la globalización y el desarrollo de los Tratados de Libre Comercio firmados por el país y los que están en negociación.

En la actualidad, el Aeropuerto Internacional cuenta con dos concesiones aeroportuarias vigentes. La primera de ellas, a través del Concesionario OPAIN S.A.⁷, que se encarga de la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento, modernización y expansión del aeropuerto en las áreas de Terminales de Pasajeros y de Carga, vías de acceso y plataforma principalmente. La segunda de ellas, a través del Concesionario CODAD⁸, que construyó la Segunda Pista del Aeropuerto y se encarga del mantenimiento de las dos pistas.

⁷ Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – OPAIN S.A. Contrato de Concesión No. 6000169 – OK del 12 de septiembre de 2006. Valor estimado: COP\$ 1.062.890 Millones de pesos constantes de diciembre de 2005. Plazo estimado: 20 años. Fecha estimada de terminación: 19 de enero de 2027. Contraprestación que recibe la AEROCIVIL: 46,16% de los Ingresos Brutos del Concesionario.

⁸ Compañía de Desarrollo Aeropuerto El Dorado - CODAD S.A. Contrato de Concesión 0110-OP del 18 de julio de 1995. Objeto: Construcción de la segunda pista y mantenimiento de la pista existente del aeropuerto El Dorado. La AEROCIVIL cede al Concesionario los ingresos por Derecho de Pista (Ver RESOLUCIÓN AEROCIVIL 4258 DE 2012) como única contraprestación por el cumplimiento de sus obligaciones. Valor estimado: US\$100,3 Millones. Plazo inicial estimado: 20 años. Fecha de terminación estimada: 2015.

No obstante los esfuerzos realizados en los últimos años para mejorar la infraestructura del Aeropuerto Internacional EL DORADO⁹, el acelerado crecimiento del volumen de pasajeros y carga movilizada obligan a desarrollar inversiones adicionales orientadas a incrementar la eficiencia operacional del aeródromo de tal manera que no se afecten las posibilidades de crecimiento del principal aeropuerto del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Aeronáutica Civil identificó como prioridad incrementar la eficiencia operacional del aeródromo a través de la construcción de nuevas calles de rodaje para el Aeropuerto Internacional EL DORADO y contrató en el año 2012 los estudios y diseños para la prolongación y ampliación de las calles de rodaje para la conexión a la nueva zona de mantenimiento de aeronaves y vías de servicio asociadas con el área de maniobras del Aeropuerto, los cuales fueron recibidos por la Aerocivil en enero de 2013.

Es importante señalar que el crecimiento de los pasajeros, incluyendo conexiones, en el aeropuerto El Dorado para el periodo comprendido entre el 2013 - 2016, será del orden del 25% según pronóstico de la Aeronáutica Civil (Tabla 1):

Tabla 1. Pronóstico de pasajeros aeropuerto El Dorado, incluyendo conexiones

Año	Número de Pasajeros (en miles)		
	Internacionales	Nacionales	Total
2013	6.379	17.225	23.604
2014	6.805	18.806	25.611
2015	7.254	20.231	27.485
2016	7.724	21.817	29.541
2021	10.255	28.039	38.295

Fuente: Cifras del Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado. 2013. Aerocivil

⁹ En síntesis, en los últimos tres años se terminaron las obras de construcción de la Terminal Internacional de Pasajeros y el nuevo Terminal de Carga, la remodelación del antiguo Terminal de Carga y la ampliación de Plataformas y Bahías de espera. Para el 2013 y 2014, se prevé la entrega de las obras de los Hitos 7 y 8: Muelles, plataformas, vías, redes de datos, sistema de tratamiento de aguas residuales, parqueaderos, resa pista norte, demolición antiguo aeropuerto. La construcción del nuevo terminal de pasajeros (T1) hace parte de las obras complementarias del aeropuerto según CONPES 3707 del 31 de octubre de 2011 “Importancia Estratégica del Proyecto de Ejecución, Operación y Mantenimiento de las Obras Complementarias asociadas al Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C.” por valor de \$367.921.409.349, pesos constantes de pesos del 2010.

Existen diferentes limitaciones en el sistema de calles de rodaje del aeropuerto para prestar actualmente de manera ágil y eficiente el servicio requerido que permita aumentar la competitividad del principal aeropuerto del país.

La primera dificultad se deriva en los demorados desplazamientos que deben realizar las aeronaves desde el Puente Aéreo, la Nueva Terminal Internacional de Pasajeros, el actual Terminal Nacional de Pasajeros y el próximo Terminal Nacional de Pasajeros hacia las áreas de maniobra y las pistas del Aeropuerto, causados por el elevado número de operaciones aéreas y las limitaciones físicas de las calles de rodaje existentes.

La segunda de ellas, es causada por las aeronaves que salen de la Nueva Zona de Prueba de Motores (remolcadas) hacia los hangares de mantenimiento y plataformas ubicados al oriente del aeropuerto, generando contraflujo al tránsito de aeronaves que ruedan con destino a la Pista Sur (Cabecera 13R¹⁰) para despegar, provocando demoras significativas, al tener que esperar en puntos intermedios el paso de estas aeronaves en mención.

La tercera de ellas, corresponde al conflicto generado por el contraflujo de aeronaves que requieren despegar por la pista norte y se encuentran parqueadas en el costado occidental hacia la pista sur. Este conflicto se presenta a su vez con aeronaves ubicadas en plataformas hacia la pista norte que requieren despegar por la pista sur. En ambos casos, se causan demoras excesivas y rodajes lentos.

Por último, las plataformas y zonas de mantenimiento ubicadas al occidente, actualmente no disponen de un acceso directo, libre de conflicto y ágil hacia las Cabeceras 13L y 13R, que son las de mayor utilización como se indica el Gráfico 3:

¹⁰ El número significa la dirección de la pista con respecto al norte magnético y las letras R y L -para el caso de las dos pistas paralelas de EL DORADO- determinan la pista derecha o izquierda, respectivamente.

Los beneficios que se buscan con el proyecto, son los siguientes:

- ✓ Optimizar el uso de las dos pistas con un sistema de calles de rodaje eficiente con la disminución del 37% del tiempo de rodaje de aeronaves y ocupación en pista.
- ✓ Aumentar la eficiencia operacional para permitir que el Aeropuerto EL DORADO eleve sus índices de movimiento de aeronaves, manteniendo al mismo tiempo la seguridad de las operaciones.
- ✓ Beneficiar a los usuarios del aeropuerto El Dorado, que hoy son más de 22,5 millones de pasajeros.
- ✓ Minimizar el consumo de combustible, emisiones de gases y ruido de las aeronaves¹¹.
- ✓ Garantizar la viabilidad de las operaciones de aeronaves Categoría F¹², sin causar limitaciones operacionales.
- ✓ Garantizar el mejoramiento de los índices de seguridad y eficiencia frente a los de otros aeropuertos de la misma región en cuanto al manejo de carga, pasajeros, escalas técnicas y servicios para el transporte de bajo costo.
- ✓ Mejorar la conectividad y movilidad desde y hacia la nueva zona de mantenimiento de aeronaves.
- ✓ Contribuir con el crecimiento del PIB del Sector Transporte¹³.

4. OBJETIVO DEL DOCUMENTO CONPES

Declarar de importancia estratégica el proyecto “Construcción Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria Aeropuerto EL DORADO” con el fin de adelantar la construcción

¹¹ Según la AEROCIVIL, cada punto porcentual de reducción en tiempo de rodaje causará un punto porcentual de reducción en consumo de combustible, en emisión de ruido y de gases contaminantes.

¹² Significa que la distancia de envergadura de la aeronave va de 65 m hasta 80 metros, la distancia externa del tren de aterrizaje de 14 metros hasta 16 metros, por lo tanto, podrían operar aeronaves Airbus A-380, Boeing 747-8.

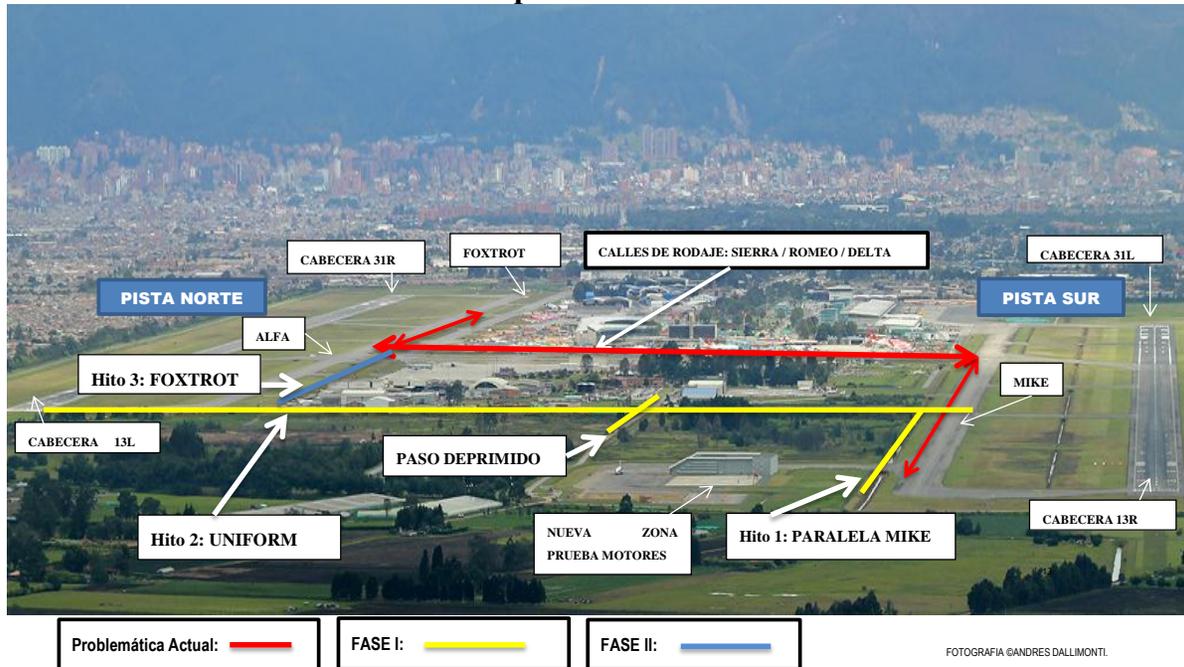
¹³ De acuerdo al documento del Ministerio de Transporte, “Reporte en Cifras” Versión 2012, el sector transporte se destaca por su importante contribución sobre la producción nacional. Los servicios de transporte aéreo representan el 11% del sector. El PIB de los Servicios de Transporte para el año 2012 presentó una tasa de crecimiento del 4% al pasar de \$19.090 miles de millones a \$19.878 miles de millones (precios constantes de 2005).

de un sistema complementario de Calles de Rodaje en el costado occidental del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Aeronáutica Civil realizó los Estudios y Diseños a Nivel de Fase III¹⁴ para la construcción de la calle de rodaje paralela a MIKE¹⁵, la UNIFORM perpendicular a MIKE, la prolongación de la calle de rodaje FOXTROT y el paso deprimido que conectará con el occidente del aeropuerto.

Gráfico 4. Sistema complementario de Calles de Rodaje en el costado occidental en el Aeropuerto El Dorado



Fuente: Presentación de AEROCIVIL ante el CONFIS. Detalles propios.

El proyecto fue definido a partir de las proyecciones de demanda por tipo de aeronave y necesidades operacionales del control de tránsito aéreo en superficie como se menciona en este

¹⁴ Consorcio Unidos para EL DORADO. Contrato Aerocivil No. 12000138-OH-2012.

¹⁵ Las Calles de Rodaje tienen un designador OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) consistente en una letra del alfabeto fonético aeronáutico. En este caso, la calle de rodaje paralela a la pista 13R – 31L pista sur del Aeropuerto EL DORADO entre la cabecera 31L y 31R se denomina M (MIKE).

documento, lo cual permite optimizar la capacidad del lado aire¹⁶ que según el plan maestro¹⁷ es la más crítica en el proceso modernización y expansión del Aeropuerto.

Estas obras se realizarán en dos Fases: la primera, que hace parte de la presente declaratoria de importancia estratégica, corresponde a la construcción de la calle de rodaje paralela a MIKE, la calle de rodaje UNIFORM y el paso deprimido; la segunda fase, corresponde a la construcción de la prolongación de la calle de rodaje FOXTROT para garantizar la integralidad del sistema complementario de calles de rodaje para el Aeropuerto Internacional EL DORADO.

El alcance del proyecto de la presente declaratoria de importancia estratégica, corresponde a la Fase I, que incluye los siguientes Hitos de Construcción (ver gráfico 4):

- ❖ Hito 1: Calle de rodaje paralela a la calle de rodaje MIKE que conecte la nueva zona de mantenimiento de aeronaves y la prolongación de la calle de rodaje UNIFORM (Área: 178.600 m²).
- ❖ Hito 2: Prolongación de la calle de rodaje UNIFORM para conectar con la Pista Norte y las calles de rodaje paralelas ALFA y FOXTROT (Área: 143.175 m²).
- ❖ Paso Deprimido: Construcción de un paso deprimido que permitirá en el futuro el acceso de carga por el occidente del Aeropuerto El Dorado.

Es importante señalar, que la prolongación de la calle de rodaje denominada FOXTROT (Fase 2) que conecta con la nueva calle de rodaje UNIFORM, no hace parte de la declaratoria de importancia estratégica del presente documento y deberá ser priorizada dentro del presupuesto del sector cuando concluyan las obras de la Fase I. De esta manera, se garantizará la ejecución integral del sistema complementario de calles de rodaje para el Aeropuerto Internacional EL DORADO.

¹⁶ De acuerdo con la Parte Décimo Cuarta de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, *el lado aire está compuesto por el área de movimiento de aeronaves, pistas, calles de rodaje, taxeos, hangares y plataformas, cuyo objeto es facilitar la operación de aeronaves y que por su naturaleza el ingreso a esas áreas está sujeto a restricción y/o control del explotador del aeródromo.*

¹⁷ Desarrollado en 2012 – 2013 por la firma T.Y. Lin International / EDL Ltda. Es importante indicar que la actualización del Plan Maestro Aeroportuario del Aeropuerto Internacional El Dorado, incluyó la proyección de la infraestructura del Aeropuerto con un horizonte de 30 años dentro de la cual se identificó como prioritario el desarrollo de las calles de rodaje objeto del presente documento.

6. FINANCIACIÓN

Las inversiones necesarias para la construcción del sistema complementario de Calles de Rodaje en el costado occidental del Aeropuerto Internacional EL DORADO, son del orden de \$167.332.478.509 de pesos corrientes, que serán financiados en tres vigencias fiscales, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla 3. Recursos para el Proyecto
(Pesos Corrientes)

Fuente	2013	2014	2015
Nación	30.000.000.000	82.203.656.946	55.128.821.563
Total	30.000.000.000	82.203.656.946	55.128.821.563

Fuente: CONFIS. Sesión del 29 de abril de 2013 (ver anexo 1 más desagregado).

Es importante mencionar que el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en la sesión del 29 de abril de 2013 otorgó aval fiscal para la declaración de importancia estratégica del proyecto “Construcción Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria Aeropuerto EL DORADO”, de conformidad al Artículo 21 del Decreto 4730 de 2005 (ver anexo 2).

7. RECOMENDACIONES

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES:

1. Declarar de importancia estratégica para el país, el proyecto “Construcción Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria Aeropuerto EL DORADO” con el fin de adelantar la construcción de un sistema complementario de Calles de Rodaje en el costado occidental del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C., propuesto en el presente documento de conformidad con la Ley 819 de 2003 y el Decreto 4730 de 2005.

2. Solicitar al Ministerio de Transporte y a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, realizar las acciones necesarias para adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de las Vigencias Futuras requeridas para la total financiación y ejecución del proyecto “Construcción Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria Aeropuerto EL DORADO” con el fin de adelantar la construcción de un sistema complementario de Calles de Rodaje en el costado occidental del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C., con cargo al cupo de inversión del sector transporte, de acuerdo con la distribución y aporte de recursos presentado en el presente documento.

3. Solicitar al Ministerio de Transporte y a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, preparar medidas de contingencia para minimizar la afectación de la operación del aeropuerto El Dorado durante la ejecución de las obras.

8. ANEXOS

ANEXO 1. COSTOS DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO

Con carácter informativo, se presentan a continuación los costos del proyecto (Fase I) elaborados por la Aeronáutica Civil (AEROCIVIL):

Tabla 4. FASE I. Costo de las actividades de los Hitos 1 y 2, y Paso Deprimido.

ITEM	DESCRIPCION	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015
1	PRELIMINARES	\$ 670,058,468		
2	EXPLANACIONES	\$ 13,540,231,108	\$ 11,078,370,906	
3	AFIRMADOS, SUBBASES Y	\$ 5,468,355,335	\$ 5,020,319,560	
4	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	\$ 2,402,259,523	\$ 13,407,935,379	\$ 12,211,366,077
5	ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS		\$ 25,129,092,688	\$ 16,752,728,459
6	DRENAJE		\$ 5,284,504,191	\$ 2,264,787,510
7	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			\$ 586,619,204
8	AYUDAS VISUALES			\$ 7,774,053,305
9	URBANISMO Y OBRAS DE ARTE			\$ 523,534,413
10	INSTALACIONES DEPRIMIDO		\$ 362,283,997	\$ 241,522,665
11	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		\$ 221,863,050	\$ 221,863,050
SUBTOTAL		\$ 22,080,904,434	\$ 60,504,369,771	\$ 40,576,474,683
AIU + IVA		\$ 5,696,873,344	\$ 15,610,127,401	\$ 10,468,730,468
TOTAL OBRA		\$ 27,777,777,778	\$ 76,114,497,172	\$ 51,045,205,151
TOTAL INTERVENTORIA (IVA 16%)		\$ 2,222,222,222	\$ 6,089,159,774	\$ 4,083,616,412
TOTAL PROYECTO		\$ 30,000,000,000	\$ 82,203,656,946	\$ 55,128,821,563

Fuente: AEROCIVIL. CONFIS. Sesión del 29 de abril de 2013.

ANEXO 2. AVAL FISCAL DEL CONFIS: 29/04/2013



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

5.2.1

Bogotá D.C., **30 ABR 2013**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Numero Radicacion: 2-2013-014364
Fecha Radicacion: 2 May 2013 11:51:16
Destino: 34-AEROCIVIL
Origen: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL
No.Folios: 1 No. Anexos: 0

Doctor
SANTIAGO CASTRO GÓMEZ
Director General
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Avenida Calle 26 No. 103-15
Bogotá, D.C.



AEROCIVIL
Radicado: 2013032525 2013/05/02 3:16 PM
Al contestar favor citar este numero
Destino: DIRECCION GENERAL
Anexos: 0 - Recibido

Asunto: Aval fiscal para la declaratoria de importancia estratégica del Proyecto "Construcción Mejoramiento Infraestructura Aeropuerto El Dorado". Ref: 1-2013-0025789

Apreciado doctor:

En forma atenta, le comunico que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS-, en atención a su solicitud formulada mediante comunicación No. 1011.416-2013016057 del 19 de abril de 2013, así como lo dispuesto por la Ley 819 de 2003 y el Decreto 4730 de 2005, dio aval fiscal para que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil continúe con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, de declaratoria de importancia estratégica para el país, del proyecto "Construcción Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria Aeropuerto El Dorado", de acuerdo al siguiente plan de inversiones:

Proyecto	Valor en pesos corrientes		
	APORTES NACIÓN		
	2013	2014	2015
Construcción Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria Aeropuerto El Dorado	30,000,000,000	82,203,656,946	55,128,821,563

Cordialmente,


FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-

Copia: **Dr. Javier Alberto Hernández**, Viceministro de Infraestructura, Ministerio de Transporte Avenida El Dorado CAN, Bogotá D.C.
REVISÓ: Juan Francisco Arboleda/Ivan Alliro Campos
ELABORÓ: Isaias Contreras

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

